

1

Nosotros las abajo suscritas hemos pactado el siguiente contrato.

1^o Yo Juan Mejia y Vaca conductor del fundo Ucupe, me comprometo con el Sr. Agustín Moreno, representante de los S.S. Lareo Herrera H^{os}. a proporcionarles pastas muertas para su ganado que deben manda a este, a razon de cuatro pesos plata al año por cada res.

2 El tiempo de la duracion de este contrato sera el 18 de Diciembre del presente año fecha en que se puse el arriendo que tengo hecho del fundo.

3 Tambien me comprometo a la supervilancia del ganado y a proporcionar habitaciones a los rodeadores de el.

4 Los pagos deben hacerse trimestralmente.

5 Los S.S. Lareo se comprometen a mandar pastar, ochenta vaquillonas y ciento cincuenta terneras poco mas o menos, es entendido que las terneros pagaran el pastaje ^{a razon} de tres por res.

Hef. Ucupe Marzo 5/907

Pr Lareo Herrera H^{os}.
Agustín Moreno

Juan Mejia y Vaca

AA-HCH-14
Co. 12
Do. 98
Fs. 1

